

REF.: AUTORIZA CIERRE DE MUSEO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/

-6.MAR2014-

330

VISTOS:

EXENTA

Estos antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29 y D.S. N° 6.234/29, el D.S N° 505 de 2013, todos de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y el Ord N°26 - 2014 del Director (S) del Museo Nacional de Historia Natural, y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el día 21 de febrero se presentó una emergencia sanitaria, teniendo el agua potable turbia y contaminada, debido a que la empresa Aguas Andinas estaba realizando trabajos en la matriz.

2.- Que según el informe que emitió la Empresa de Aguas Andinas determinó la gravedad de lo ocurrido, e informó que esta no es apta para el consumo.

3.- Que, se estimó pertinente cerrar las puertas del Museo Nacional de Historia Natural, y se autorizó el retiro de sus funcionarios el día 21 de febrero desde las 13.30.

RESUELVO:

EXENTA

AUTORIZÁSE el cierre del Museo Nacional de Historia Natural dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el día 21 de febrero del presente año, por los considerandos anteriormente descritos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MHZ/Bgg.

DISTRIBUCION:

- Museo Nacional de Historia Natural.
- Departamento Transparencia Dibam ✓
- Oficina de Partes Dibam
- Departamento Jurídico